

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
 SANITARIOS AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN DESERVICIOS SANITARIOS
 PARA ATENCIÓN SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONCESIONES DE
 PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN Y
 DISPOSICIÓN DE AGUAS SERVIDAS**

Por presentación del 5 de noviembre del 2024, complementado con fecha 03 y 17 de abril de 2025, don Alvaro Arroyo Abdala, en representación de ECONSSA Chile S.A., concesionaria de los servicios públicos sanitarios de agua potable y alcantarillado del área de la región de Coquimbo, la cual incluye la comuna de La Serena, ambos domiciliados en Monjitas 392 Of. 1003, Santiago, solicitó al Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (DFL N°382/88, sus modificaciones y reglamento), se le otorguen las concesiones de servicios sanitarios públicos de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas para el proyecto inmobiliario denominado "Fusión Comité Illapel", comuna de Illapel, región de Coquimbo.
 El área de ampliación solicitada abarca una extensión aproximada de 3,8 hectáreas. Las coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso Horario 19 Sur, de los vértices que delimitan el área que se solicita en concesión se presenta en el cuadro siguiente:

**CUADRO DE COORDENADAS UTM
 AMPLIACIÓN CONCESIÓN AP Y AS
 Fusión Comité Illapel
 COMUNA DE LA ILLAPEL**

VERTICE	ESTE	NORTE
A	292.166	6.496.995
B	292.228	6.496.886
C	292.259	6.496.827
D	292.280	6.496.791
E	292.329	6.496.678
F	292.228	6.496.639
*63	292.143	6.496.820
*62	292.076	6.496.961
ÁREA = 3,8 há.		

(*) Puntos coincidentes con área de concesión AP Y AS actual

Las fuentes y sus derechos de aprovechamiento de aguas corresponden a los indicados en el plan de desarrollo del sistema que abastece la localidad y comuna de La Serena de la región de Coquimbo.

Los caudales medios de consumo de agua potable estimados en los años 5 y 15 serán los siguientes.

AÑO	CAUDAL MEDIO DE CONSUMO DE AP QMED (L/S)
5	2,3
15	2,3

En tanto que los caudales de demanda máxima diaria de producción estimados de agua potable en los años 5 y 15 serán los siguientes:

AÑO	CAUDAL MÁXIMO DIARIO DEPRODUCCIÓN DE AP QMAXD (L/S)
5	3,3
15	3,3

Las aguas servidas evacuadas cumplirán con el DS MINSEGPRES 90, debido a que serán tratadas en la planta de tratamiento de Illapel, es del tipo lagunas aireadas mezcla completa con una capacidad para tratar un caudal medio de 62,9 l/s.

Las aguas tratadas por esta planta son entregadas al río Illapel en los puntos cuyas respectivas coordenadas UTM son las siguientes:

Illapel:

Norte: 6.496.383,00 m
 Este: 292.251,00 m
 Datum 1984, Huso Horario 19 Sur

Demás antecedentes en solicitud que se extracta. Santiago, Abril 2025.

Jorge Rivas Chaparro
 Superintendente de Servicios Sanitarios
 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
 2025-04-23 09:59
 Superintendencia de Servicios Sanitarios

TOTALMENTE TRAMITADO